

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDCM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA ADQUISICION DE DOS (02) CAMIONETAS PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURA MORI DE LA PROVINCIA DE PIURA Y DEPARTAMENTO DE PIURA

PREVIA AL ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO EN ACTO PRIVADO

1	NÚMERO DE ACTA	1
---	----------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
	En, el Distrito de Cura Mori, a los 12 días del mes de Abril del 2024, en la Oficina de Abastecimientos, a las 09:40 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N°095-2024-MDCM/A, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADQUISICION DE DOS (02) CAMIONETAS PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURA MORI DE LA PROVINCIA DE PIURA Y DEPARTAMENTO DE PIURA ”, a fin de efectuar la APERTURA ADMISIÓN,CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN																								
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:																								
	<table border="1"> <tr> <td rowspan="2">Presidente</td> <td rowspan="2">KATYYA LORENA FLORES VILLEGAS</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTOS</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">IVAN ALONSO FACUNDO FARFAN</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">SANDRO CLEMENTE VILLANUEVA DE LA CRUZ</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">ING.MECANICO – ELECTRICO (EXPERTO INDEPENDIENTE)</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	KATYYA LORENA FLORES VILLEGAS	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTOS	Suplente		Primer Miembro	IVAN ALONSO FACUNDO FARFAN	Titular	X	Dependencia:	SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL	Suplente		Segundo Miembro	SANDRO CLEMENTE VILLANUEVA DE LA CRUZ	Titular	X	Dependencia:	ING.MECANICO – ELECTRICO (EXPERTO INDEPENDIENTE)	Suplente	
Presidente	KATYYA LORENA FLORES VILLEGAS			Titular	X			Dependencia:	UNIDAD FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTOS																
		Suplente																							
Primer Miembro	IVAN ALONSO FACUNDO FARFAN	Titular	X	Dependencia:	SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	SANDRO CLEMENTE VILLANUEVA DE LA CRUZ	Titular	X	Dependencia:	ING.MECANICO – ELECTRICO (EXPERTO INDEPENDIENTE)																				
		Suplente																							

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES												
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del participante</th> <th>RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>GRUPPO AMBIENTALE S.A.C</td> <td>20608182153</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>CHALSA CORPORATION S.A.C</td> <td>20538736695</td> </tr> <tr> <td></td> <td>CORPORACION DE AUTOMOTORES Y SUMINISTROS JAC E.I.R.L</td> <td>20607671983</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	GRUPPO AMBIENTALE S.A.C	20608182153	2	CHALSA CORPORATION S.A.C	20538736695		CORPORACION DE AUTOMOTORES Y SUMINISTROS JAC E.I.R.L	20607671983
N°	Nombre o razón social del participante	RUC											
1	GRUPPO AMBIENTALE S.A.C	20608182153											
2	CHALSA CORPORATION S.A.C	20538736695											
	CORPORACION DE AUTOMOTORES Y SUMINISTROS JAC E.I.R.L	20607671983											

5	DETALLE DE LOS POSTORES																
	En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron su oferta electrónica a través del portal web del SEACE los siguientes:																
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Fecha de presentación</th> <th>Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>GRUPPO AMBIENTALE S.A.C</td> <td>11-04-2024</td> <td>18:00:51</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>CHALSA CORPORATION S.A.C</td> <td>11-04-2024</td> <td>20:38:48</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>CORPORACION DE AUTOMOTORES Y SUMINISTROS JAC E.I.R.L</td> <td>11-04-2024</td> <td>23:34:34</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	GRUPPO AMBIENTALE S.A.C	11-04-2024	18:00:51	2	CHALSA CORPORATION S.A.C	11-04-2024	20:38:48	3	CORPORACION DE AUTOMOTORES Y SUMINISTROS JAC E.I.R.L	11-04-2024	23:34:34
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación														
1	GRUPPO AMBIENTALE S.A.C	11-04-2024	18:00:51														
2	CHALSA CORPORATION S.A.C	11-04-2024	20:38:48														
3	CORPORACION DE AUTOMOTORES Y SUMINISTROS JAC E.I.R.L	11-04-2024	23:34:34														

6	VERIFICACION DE LA DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA.
	Acto seguido, se procede con la descarga del archivo digital del sistema SEACE V.3.0 y la impresión del archivo que contienen la oferta del mencionado postor, y se procede con la revisión de la documentación de lo exigido en la sección específica de las Bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento para determinar si estas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones del requerimiento, detalladas en la sección específica de las Bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Documentos para la admisión de la oferta	Acreditación	GRUPPO AMBIENTALE S.A.C	CHALSA S.A.C	CORPORACION DE AUTOMOTORES Y SUMINISTROS JAC E.I.R.L.
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Anexo N° 01	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	Vigencia de Poder / DNI	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Anexo N° 02	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Anexo N° 03	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Ficha técnica del bien ofertado para acreditar especificaciones técnicas contenidas.	-	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Declaración Jurada de plazo de entrega de los bienes (Anexo N° 4)	Anexo N° 04	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Anexo N° 06	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
RESULTADO DE LA REVISIÓN		ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS.
	De acuerdo a la revisión efectuada, referido a la presentación de propuestas, se procederá con su evaluación: GRUPPO AMBIENTALE S.A.C , cumple con la presentación de la documentación obligatoria del capítulo II 2.2.1.1. En ese sentido se indica que la oferta del postor GRUPPO AMBIENTALE S.A.C , cumple con lo solicitado en las bases del procedimiento de selección y obtiene la condición de ADMITIDA .

<p>CHALSA S.A.C, cumple con la presentación de la documentación obligatoria del capítulo II 2.2.1.1.. En ese sentido se indica que la oferta del postor CHALSA S.A.C, cumple con lo solicitado en las bases del procedimiento de selección y obtiene la condición de ADMITIDA.</p> <p>CORPORACION DE AUTOMOTORES Y SUMINISTROS JAC E.I.R.L, cumple con la presentación de la documentación obligatoria del capítulo II 2.2.1.1. En ese sentido se indica que la oferta del postor CORPORACION DE AUTOMOTORES Y SUMINISTROS JAC E.I.R.L, cumple con lo solicitado en las bases del procedimiento de selección y obtiene la condición de ADMITIDA.</p>
--

8	EVALUACION DE OFERTAS																																		
<p>Acto seguido y en concordancia con lo estipulado en el capítulo III) de las bases se procede a realizar la etapa de evaluación de ofertas de aquellas que fueron admitidas, de acuerdo al literal a) numeral 74.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, quedando establecido el mismo de la siguiente manera</p> <p>El Comité de selección revisa los factores de evaluación obteniendo el siguiente resultado:</p>																																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Factor de Evaluación</th> <th>GRUPPO AMBIENTALE S.A.C</th> <th>CHALSA S.A.C</th> <th>CORPORACION DE AUTOMOTORES Y SUMINISTROS JAC E.I.R.L</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Precio</td> <td>47.90</td> <td>57.70</td> <td>60.00</td> </tr> <tr> <td>Plazo de Entrega</td> <td>5.00</td> <td>10.00</td> <td>10.00</td> </tr> <tr> <td>Talleres de servicio</td> <td>5.00</td> <td>20.00</td> <td>5.00</td> </tr> <tr> <td>- Mejoras a las especificaciones técnicas</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Mejora 1: Potencia (hp)</td> <td>5.00</td> <td>5.00</td> <td>5.00</td> </tr> <tr> <td>Mejora 2: Airbags</td> <td>5.00</td> <td>5.00</td> <td>5.00</td> </tr> <tr> <td>PUNTAJE</td> <td>67.90</td> <td>97.70</td> <td>85.00</td> </tr> </tbody> </table>				Factor de Evaluación	GRUPPO AMBIENTALE S.A.C	CHALSA S.A.C	CORPORACION DE AUTOMOTORES Y SUMINISTROS JAC E.I.R.L	Precio	47.90	57.70	60.00	Plazo de Entrega	5.00	10.00	10.00	Talleres de servicio	5.00	20.00	5.00	- Mejoras a las especificaciones técnicas				Mejora 1: Potencia (hp)	5.00	5.00	5.00	Mejora 2: Airbags	5.00	5.00	5.00	PUNTAJE	67.90	97.70	85.00
Factor de Evaluación	GRUPPO AMBIENTALE S.A.C	CHALSA S.A.C	CORPORACION DE AUTOMOTORES Y SUMINISTROS JAC E.I.R.L																																
Precio	47.90	57.70	60.00																																
Plazo de Entrega	5.00	10.00	10.00																																
Talleres de servicio	5.00	20.00	5.00																																
- Mejoras a las especificaciones técnicas																																			
Mejora 1: Potencia (hp)	5.00	5.00	5.00																																
Mejora 2: Airbags	5.00	5.00	5.00																																
PUNTAJE	67.90	97.70	85.00																																

9	ETAPA DE CALIFICACION DE OFERTAS
<p>De acuerdo al cuadro del numeral precedente, el Comité de Selección indica que, culminada la etapa de evaluación de ofertas, teniendo los resultados de acuerdo al orden de prelación, se debe continuar con la etapa de calificación de ofertas, por lo cual de acuerdo al artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la calificación se establece de la siguiente manera:</p>	

Orden de Prelación	Nombre de la Razón Social de Proveedor	Puntaje Total
1	GRUPPO AMBIENTALE S.A.C	67.90
2	CHALSA S.A.C	97.70
3	CORPORACION DE AUTOMOTORES Y SUMINISTROS JAC E.I.R.L	85.00

10	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		GRUPPO AMBIENTALE S.A.C	CHALSA S.A.C	CORPORACION DE AUTOMOTORES Y SUMINISTROS JAC E.I.R.L
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 1,400,000.00 (Un millón cuatrocientos mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago,</p>				

J

P24 J

<p>según corresponda. Se consideran bienes similares a los siguientes: CAMIONETAS 4X4</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según</p>	<p>SI CUMPLE S/.3,753,519.00</p>	<p>SI CUMPLE S/.1,983,000.00</p>	<p>NO CUMPLE S/.416,000.00</p>
--	--------------------------------------	--------------------------------------	------------------------------------

corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.			
--	--	--	--

11 RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN
De acuerdo a la calificación realizada, el postor CHALSA S.A.C , cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases.

Al no existir ninguna observación se da por cerrado la presente acta para efecto en acto de fe y señal de absoluta y plena conformidad, firman el presente documento a horas 12:50 pm del 12 de abril del 2024.



KATYYA LORENA FLORES VILLEGAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



IVAN ALONSO FACUNDO FARFAN
MIEMBRO



SANDRO CLEMENTE VILLANUEVA DE LA CRUZ
MIEMBRO